



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24638 a 184/24643

13/12/2017

63255 a 63260

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que cumpliendo con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua (DMA) y la Directiva de Inundaciones, el Gobierno de España realizó en la X Legislatura, la elaboración y aprobación de los Planes Hidrológicos y los de Gestión del Riesgo de Inundación en las demarcaciones intercomunitarias, al amparo de los conceptos de gestión integrada de la cuenca y coordinación entre ambos Planes.

La aprobación de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) es el resultado de un largo proceso de elaboración que empezó con la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación, la identificación de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación, siguió con la elaboración de los Mapas de Peligrosidad y los Mapas de Riesgo de Inundación y culminó con la redacción de los propios Planes.

Siguiendo la filosofía de la Directiva de Inundaciones y del Real Decreto 903/2010 de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, que es la trasposición de la misma al ordenamiento jurídico español, el PGRI parte de que las inundaciones son un fenómeno natural con el que hay que aprender a convivir y apuesta por la colaboración interadministrativa y la máxima información sobre los riesgos de inundación para que instituciones y ciudadanos colaboren en la asunción del fenómeno adverso.

Dentro del contenido del PGRI está el Programa de Medidas que contempla cuatro categorías de medidas, de Prevención, de Protección, de Preparación y de Recuperación y Evaluación.

En relación con la actuación “Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce. Sustitución del puente sobre la antigua N-340 y ampliación de la capacidad del encauzamiento existente”, cabe informar que el PGRI sí que incluye esta medida, atribuida a la Administración General del Estado (AGE), puesto que se incluye como parte de la actuación “Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce”, declarada de interés general por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (PHN) e incluida en el Anexo II de la citada Ley.

Se ha recopilado toda la información hidráulica disponible sobre este tramo del río y se están analizando los efectos sobre el Guadalhorce de los puentes existentes con las más modernas



tecnologías de modelación matemáticas, estando en este momento estudiándose el comportamiento del puente proyectado.

Además, se ha establecido un calendario de trabajo conjunto para establecer un marco de actuación coordinada entre todas las partes implicadas.

Se ha licitado (publicación en el BOE de 3 de noviembre de 2017), el contrato de servicios de “Elaboración de los estudios de coste beneficio, viabilidad y priorización de las obras estructurales incluidas en los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación y Planes Hidrológicos de cuenca”.

El objeto de este contrato es la recopilación de los antecedentes existentes en las distintos organismos de cuenca sobre determinadas propuestas de obras estructurales incluidas en los PGRI y Planes Hidrológicos (PPHH) de cuenca, la realización de los estudios necesarios para analizar su funcionalidad en materia de reducción del riesgo de inundación existente, así como los estudios de coste beneficio, de compatibilidad con los objetivos ambientales de los PPHH siguiendo lo establecido en la DMA, así como la viabilidad de tramitación ambiental, disponibilidad de terrenos, apoyo social, etc. Con eso, tras esa primera fase, se priorizarán estas medidas, para posteriormente realizar la documentación técnica básica para el inicio de la tramitación ambiental de las actuaciones seleccionadas.

Entre estas actuaciones estructurales se analizará la medida “Adecuación del curso bajo del río Guadalhorce. Sustitución del puente sobre la antigua N-340 y ampliación de la capacidad del encauzamiento existente”, al objeto de saber qué lugar ocupa en la priorización que se realice, en relación con otras actuaciones estructurales.

Madrid, 12 de febrero de 2018

